I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001186

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 19 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3827/2010; el Ord.. N°400/647 de fecha 9 de julio de 2010 del Director de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1151/2010; la Ley Nº19.933 del Ministerio de Educación que "Otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación"; la Ley Nº19.070 "Estatuto para los Profesionales de la Educación; el Informe del Ministerio de Educación de docentes observados; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1055/2009 se reconoció el derecho a percibir el Bono SAE al personal docente dependiente del Departamento de Educación Municipal de esta Corporación Edilicia.

Que mediante Decreto Exento N°202/1151/2010 se ordenó descontar de sus remuneraciones mensuales la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), en diez cuotas iguales, a los docentes doña **IRMA ALARCON ZAMORANO**, don **JULIO BRAVO CALDERON,** doña **GLADYS DE LAS M. MORALES MORAN y** doña **ZOILA LUCIA TABILO GUTIERREZ,** por concepto de Bono SAE, al haberlo percibido también en la Municipalidad de Maipú.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese mediante Vale Vista a favor de la **Secretaría Ministerial de Educación,** R.U.T. Nº 60.901.015-0, la suma de **$723.501**.- (setecientos veintitrés mil quinientos un pesos), monto que corresponde a la devolución del Bono SAE de los docentes doña **Irma Alarcón Zamorano**, don **Julio Bravo Calderón,** doña **Gladys de las M. Morales Moran y** doña **Zoila Lucia Tabilo Gutiérrez**.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará al Fondo de Mejoramiento de Gestión Educacional 2009.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001186

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Secretaría Ministerial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones DAEM
Secplan
Página Web